

Jazmin

Código TRD:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 14/3/2018 HORA: 11:31:39 FOLIOS: 3

Bogotá D.C.

REGISTRO NO: **1155110**
DESTINO: LUIS ARMANDO MENDEZ TRUJILLO

Señor

LUIS ARMANDO MÉNDEZ TRUJILLO

Carrera 10 N°. 11 – 14. Barrio centro

Puerto Salgar, Cundinamarca

Email: luisarmandomendeztrujillo@gmail.com

Lamt781@gmail.com (logo x correo).

Referencia.

**Respuesta de Fondo Radicado N°. 844762
Radicado N°. 858581**

Cordial Saludo

En atención a la solicitud de radicado N°. 844762, en la indica presunta negativa por parte de la emisora La Voz de la Dorada para la entrega de "(...) *los audios correspondientes al programa radial "Noticiero Dorada 24 Horas" de los días 20,21 y 22 de Junio (...)*", esta dependencia puso en conocimiento al concesionario La Voz de la Dorada LTDA – Código 51586, de la referida queja para su pronunciamiento, con registro N°. 1091216

Dando alcance al citado registro, de manera atenta me permito remitir copia del radicado N°. 858581 con su adjunto – tres (3) CD -, respuesta de la emisora La Voz de la Dorada.

En los anteriores términos, esperamos dar respuesta de fondo a su solicitud.

Cordialmente,



GLADYS AMALIA RUSSI GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RADIODIFUSIÓN SONORA
MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Proyectó: Jazmin Andrea Sánchez Rojas
Anexo: Copia del radicado N°. 858581 (2 folios) y tres (3) CD

CON COPIA: Javier Comas Peñaranda. Representante Legal LA VOZ DE LA DORADA. Calle 11 N°. 3 – 58. La Dorada, Caldas.

LA VOZ
DE LA DORADA

NIT. 890.801.300-1
Calle 11 No 3 – 58 Tel. (6) 8572347- Celular 3108063266
lavozaledorada@hotmail.com www.vozdeladorada.co

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 11/10/2017 HORA: 11:38:51 FOLIOS: 02
RADICADO NO: **858581**
PROCEDENCIA: LA VOZ DE LA DORADA LTDA
TRAMITE A: SUB.DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RADIODIFUSION SONORA.GLADYS
AMALIA RUSSI GOMEZ

La Dorada, Octubre 7 de 2017

Doctora

GLADYS AMALIA RUSSI GOMEZ

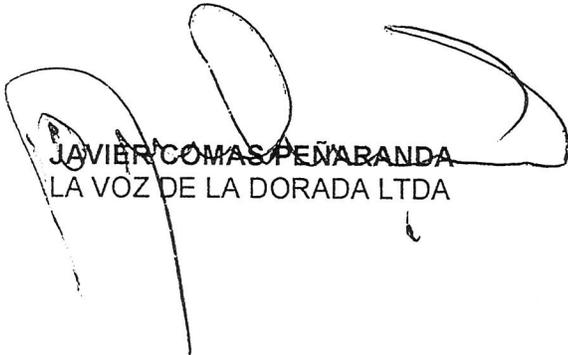
Subdirectora de Vigilancia y Control de Radiodifusión Sonora
**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y
LAS COMUNICACIONES**
Bogotá, D.C

Asunto: Envío de Audios

Respetada Doctora:

Damos respuesta a su oficio fechado el día 27/09/2017, donde solicitan los audios de los días 20-21-22 de Junio, del Noticiero Dorada 24 Horas, donde se hace mención al señor LUIS ARMANDO MENDEZ TRUJILLO.

Cordialmente,


JAVIER COMAS PENABANDA
LA VOZ DE LA DORADA LTDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL
Fecha: 12 OCT 2017
Firma: Paola Acosta

Bogotá D.C.

REGISTRO NO: 1091216

DESTINO: LA VOZ DE LA DORADA LTDA

Señor

JAVIER COMAS PEÑARANDA

Representante Legal

Concesionario La Voz de la Dorada

Calle 11 N°. 3 - 58

La Dorada, Caldas

Email: lavozdeladorada@hotmail.com

Asunto: **Radicado N°. 844762**

El 21 de septiembre de 2017, y mediante Registro N°. 1088592, la Subdirección de Radiodifusión Sonora de este Ministerio, trasladó a esta dependencia la petición del ciudadano LUIS ARMANDO MENDEZ TRUJILLO, radicada bajo el número de la referencia, para los fines pertinentes

En dicha petición, indica el solicitante que existió negativa de la emisora La Voz de la Dorada para la entrega de "(...) los audios correspondientes al programa radial "Noticiero Dorada 24 Horas" de los días 20, 21 y 22 de Junio del presente año el cual se desarrolla de Lunes a Viernes desde las 6:00 am a las 9:00 am en el Dial 1380" (SIC)

En este sentido, y no obstante lo previsto en el artículo 56 de la Ley 1341 de 2009 en cuanto a la libertad de "(...) Salvo lo dispuesto en la Constitución y la ley es libre la expresión y difusión de los contenidos de la programación y de la publicidad en el servicio de radiodifusión sonora (...)", esta Subdirección considera necesario poner en su conocimiento la queja que se anexa, dentro del contexto del artículo 63 de la Resolución 415 de 2010¹, con el fin que se pronuncie al respecto.

De otra parte, en aras de analizar y evaluar los hechos objeto de denuncia, resulta pertinente solicitar el envío de la documentación que soporte el trámite de la solicitud de copia de audios referida y la correspondiente respuesta por parte de la Emisora la Voz de la Dorada.

Cordialmente



GLADYS AMALIA RUSSI GOMEZ
SUBDIRECTORA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RADIODIFUSIÓN SONORA
MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Proyectó: Jazmin Andrea Sánchez Rojas

Anexo. Radicado N°. 844762 (2 folios)

CON COPIA. LUIS ARMANDO MENDEZ TRUJILLO. Email: lamt78164@gmail.com

¹ Los proveedores de servicios de radiodifusión sonora estarán obligados a conservar a disposición de las autoridades, por lo menos durante treinta (30) días, la grabación completa o los originales escritos, firmados por su director, de los programas periodísticos, informativos y discursos que se transmitan. Tales grabaciones, así como las que realiza el Ministerio, constituirán prueba suficiente para los efectos de esta ley